

Buenos Aires, *18* de *noviembre* de 1993.-

Considerando:

Que a fs. 42 el Contador Público Arturo J. Vazquez Avila presenta para su cobro la factura N° 117 por \$ 38.332 en concepto de elaboración de los informes de diagnóstico, modelo de administración y plan de acción correspondientes al proyecto de "Reorganización Administrativa del Poder Judicial".-

Que a fs. 43 el señor Vicepresidente del Tribunal remite las actuaciones para que se proceda a la liquidación y pago de la factura citada, dejando constancia que por tratarse de información reservada, recién se está en condiciones de formalizar la contratación pertinente.-

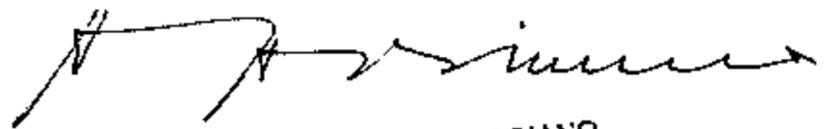
Por ello, teniendo en cuenta lo informado y no encontrándose el gasto amparado en orden de compra alguna,

SE RESUELVE:

1°) Declarar de legítimo abono la factura N° 117 presentada por el Contador Público Arturo J. Vazquez Avila, por un importe de Pesos Treinta y ocho mil doscientos treinta y dos (\$ 38.232.-), autorizando a la Subsecretaría de Administración a proceder a su liquidación y pago.-

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

3°) Regístrese y remítase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIANO